



## Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid) - Secretaría General Plaza Mayor, 3 – 28220 Majadahonda – Teléfono 91-6349100

## DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS REPRESENTANTES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE				
Nombre y apellidos	MAMUEL	FORT	HERNA	NDEZ
Denominación del cargo	CONCE	JAL		Fecha de nombramiento

1 Declaración de bienes patrimoniales						
1.1 Patrimonio inmobiliario:						
Clase	Tipo	Descripción y provincia de	% de	Fecha de	Valor catastral	
(1)	(2)	localización	participación	adquisición		
Y	M	PISO MINTANAHOUDA	50%	05/12/986	149126€	
U	P	PISO MATADAHOUDA	100.1	21/16/2000	94.7882	
u	M	PISO CASPE	25%	2016	287817	
11	M	CASA CASPE	25%	2016	13.992 £	
2	M	PARCELA CASPE	25%	7016	1230 €	
				, ,		
saraman ya No						
	a andonya					

<sup>(2)</sup> Tipo de derecho: P: Pleno dominio; N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien; D: Derecho real de uso y disfrute; C: Concesión administrativa.

Clase (3)	Número	Descripción	Porcentaje	Fecha de adquisición
5	TURISMO	UNLAWA EEN	100 %	2015
			57-04.	
		MORE WELL AND A STREET		

(3) Clase de Bien: 1: Seguros de Vida; 2: Planes de Pensiones; 3: Participaciones en Sociedades; 4: Acciones en Sociedades; 5: Vehículos, embarcaciones o aeronaves (marca y modelo); 6: Muebles, cuadros y objetos artísticos de especial valor; 7: otros bienes muebles.

1.3 Deudas y obligaciones:	
Clase	Descripción
HIDOTECA VIVIENDA	13631 +
***************************************	

AYUN	Ante mí:
La S	ectetaria General del Avuntamiento
120	<b>Z</b>
	6
- 7	Fdo.: Mª Celia Alcalá Gomez
	/
7	21

	-		
En Majadahonda,	a 14 de_	Jumo	de 2023
F	Firma del da	clarante,	
Fdo.:			
5 38500 <del></del>	(Nombre VA	bellides)	

TOUNDA datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Registro de Intereses" cuya finalidad es conocer los pienes y causas de posible incompatibilidad y actividades, los cuales servirán para su publicación en la forma establecida en el Acuerdo Plenario de 29/02/2012 con los requisitos que a tal fin se establecen en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, siendo el responsable del fichero la Secretaria General , todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

<sup>(1)</sup> Clase de Bien: R: Rústico; U: Urbano